

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 459

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.964/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por la alumna **QUIPILDOR, VILMA BEATRIZ** - L.U.N° 407.709 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo II Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 16 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 42 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **QUIPILDOR, VILMA BEATRIZ** - L.U.N° 407.709 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - titulada "ANÁLISIS DE LA COLORACION Y CONTENIDO DE LICOPENO EN FRUTOS DE TOMATE".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la LIC. **GRACIELA BEATRIZ CARUSO**, docentes de la cátedra de Evolución de la Escuela de Biología y como Codirectora la LIC. **VIVIANA GABRIELA BROGLIA**, docentes de la cátedra de Genética de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **QUIPILDOR, VILMA BEATRIZ**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. JULIO RUBEN NASSER**
MSC. MARIANA POCOVI
MSC. ELSA GILARDON

SUPLENTE: **ING. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

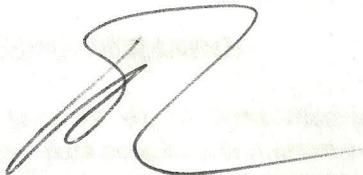
R-DNAT-2011- 459

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.964/2010

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
V I C E D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES